

MTCD20-02/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Arteaga y Salazar, Número 453 (antes 28), Colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, se encuentran presentes las personas funcionarias C. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente, y el C. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con los temas del Proyecto de Orden del Día de la Segunda Sesión, Ordinaria 01, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Alfredo Morales Gómez
Secretario del Consejo	C. Juan Carlos Hernández Lara
Consejera Distrital	C. Araceli Briones Carmona
Consejero Distrital	C. Armando Pérez García
Consejera Distrital	C. Tania Guadalupe Herrera Jiménez

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 1 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

Cargo	Nombre
Consejero Distrital	C. Juan Carlos Báez Rojas
Consejera Distrital	C. Alma Delia García Crescencio
Consejero Distrital	C. Rogelio Valladares Munguía
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Pedro René Pérez Segura
Representante Propietario del Partido Morena	C. Carlos Alberto Ruiz Cruz
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Héctor Osorio Osorio
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Fabiola Varela Zamudio

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión extraordinaria 01, celebrada el 9 de febrero de 2024.
2. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la primera insaculación para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024/Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, realizada por el Consejo Distrital 20 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 2 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del procedimiento de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, adscritas a los órganos subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024.
5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024/Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024.
6. Asuntos Generales.
7. Recorridos de examinación de los domicilios donde se instalarán Mesas Directivas de Casilla en la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PELO 2023-2024).
8. Propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital 20 (recuento de votos) al interior del inmueble de la sede distrital.
9. Sede alterna para la Sesión de Cómputo y recuento de votos en el Consejo Distrital 20, en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.

Desarrollo de la Reunión. Inició a las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha, en los términos siguientes:

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 3 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión extraordinaria 01, celebrada el 9 de febrero de 2024

El **Consejero Presidente** comentó sobre el tema de proyecto de Orden del Día, precisando que, en términos del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es necesario dejar constancia de la celebración de la Primera Sesión, Extraordinaria 01, de este Consejo Distrital, en tal virtud, el Secretario del Consejo elaboró el proyecto correspondiente.

Dicho documento, fue remitido, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, con la clave alfanumérica de identificación IECM-DD20/253/CE/2024, acompañado del oficio convocatoria y demás anexos relativos a los Puntos de Orden del Día, para que, en su caso, hicieran llegar las observaciones que consideraran pertinentes al proyecto de acta de la sesión en comento. Documento que es necesaria la aprobación del Consejo Distrital. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

2. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la primera insaculación para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024/Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, realizada por el Consejo Distrital 20 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 4 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

El **Consejero Presidente** desahogó el tema, al manifestar que en ese punto de Proyecto de Orden del Día, refiere a la fecha de celebración de la insaculación de las personas ciudadanas para la integración de las Mesas Directivas de Casilla (casilla única), el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el ámbito del Distrito Electoral Federal 17, que comprende el Distrito Electoral Local 20, entre otros distritos electorales locales. Asimismo, informó la presencia del personal de la Dirección Distrital 20 del IECM en ese evento, a invitación del Vocal Ejecutivo de la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

El **Consejero Presidente** refirió sobre el lugar que ocupará la bodega electoral y los espacios que se utilizarán para los materiales electorales en la sede de la Dirección Distrital 20 del IECM, con la finalidad de resguardar la documentación y dichos materiales electorales, que se utilizarán el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Luego entonces, continuó el **Consejero Presidente**, en manifestar sobre la necesidad de formalizar la autorización de esos espacios, mediante la aprobación del Consejo Distrital para ese efecto. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 5 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

4. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del procedimiento de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, adscritas a los órganos subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024

El **Consejero Presidente** expresó los aspectos generales del proceso de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadores asistentes electorales del INE, asimismo, en específico, las fechas, temas de capacitación y participación del personal de la Dirección Distrital 20 del IECM, en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración firmado entre el INE y el IECM. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024/Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 23 de febrero de 2024

El **Consejero Presidente** comentó sobre el proceso de capacitación electoral a las personas ciudadanas insaculadas para integrar las Mesas Directivas de Casilla (Casilla Única). En específico, el caso del proceso de capacitación de la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE, que converge en el distrito electoral 20 local. Al finalizar, preguntó si alguien

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 6 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

6. Asuntos Generales

El **Consejero Presidente** mencionó que, de conformidad con el artículo 13, inciso a, fracción IV, del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es viable que los integrantes del Consejo Distrital propongan temas en Asuntos Generales, precisó que en ese Punto no se logran acuerdos. Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no existir manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

7. Recorridos de examinación de los domicilios donde se instalarán Mesas Directivas de Casilla en la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PELO 2023-2024)

El **Consejero Presidente** informó sobre la reunión sostenida con la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE, asimismo, de la programación de los recorridos de examinación aprobados por el 17 Consejo Distrital del INE. Para tal efecto, el Consejo Distrital 20 del IECM deberá de acompañar en esos recorridos al similar del INE, con la finalidad de verificar que los domicilios propuestos cumplan con las características legales, Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no existir manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 7 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

8. Propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital 20 (recuento de votos) al interior del inmueble de la sede distrital

El **Consejero Presidente** indicó sobre la propuesta de los espacios para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante este Órgano Colegiado. Señaló que los espacios son: Sala del Consejo Distrital, el jardín, el estacionamiento y al patio trasero del inmueble. Preciso que esos espacios cuentan con las características y condiciones ideales para ese efecto, Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no existir manifestación, continuó con el siguiente Punto de Proyecto de Orden del Día.

9. Sede alterna para la Sesión de Cómputo y recuento de votos en el Consejo Distrital 20, en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024

El **Consejero Presidente** mencionó sobre el espacio que se utilizaría como sede alterna para la Sesión de Cómputo y recuento de votos en el Consejo Distrital 20, en los casos previstos en la ley. Indicó las características y condiciones del área del Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón, sito en la calle 10, S/N, esquina calle Canario, Colonia Tolteca, C.P. 01150, demarcación Álvaro Obregón, Al finalizar, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, y al no observar manifestación, y al concluir con los temas de los Puntos de Orden del Día de esta reunión, agradeció la asistencia.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos,

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 8 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

MTCD20-02/24

del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas

Consejero Presidente

Secretario del Consejo

C. Alfredo Morales Gómez

C. Juan Carlos Hernández Lara



Las firmas corresponden a la Minuta del 20 del Consejo Distrital 20 del IECM.

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Av. Arteaga y Salazar # 453 (antes 28) Col. El Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
Teléfonos 58138517 y 54833800 ext. 7020

Página 9 de 9

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.